



Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet A.C.
Internet 2 - México



eduroam

Políticas de entendimiento y adhesión a eduroam

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| Autores | Sandra Jaque, Alejandro Lara (REUNA) |
| Adaptación | Luis Manuel Castro (CUDI) |
| Revisión | 1.2 |
| Fecha | 6 de Mayo de 2015 |

Este documento está bajo licencia [Creative Commons Attribution-ShareAlike3.0 Unported License](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/).



Tabla de Contenido

| | | |
|------|--|---|
| 1. | Definiciones | 3 |
| 2. | Introducción | 4 |
| 3. | Administración y Funciones | 4 |
| 3.1. | Administración | 4 |
| 3.2. | Obligaciones y Derechos del Operador del Servicio | 5 |
| 3.3. | Obligaciones y Derechos de los Miembros del Servicio | 5 |
| 4. | Elegibilidad | 6 |
| 5. | Procedimientos | 7 |
| 5.1. | Cómo Unirse a eduroam | 7 |
| 5.2. | Cómo Renovar | 7 |
| 5.3. | Cómo Retirarse de eduroam | 7 |
| 6. | Condiciones legales de uso | 7 |
| 6.1. | Cancelación | 7 |
| 6.2. | Modificación | 7 |

1. Definiciones

En el contexto de este documento

| | |
|--|---|
| Autenticación | Proceso mediante el que se verifica la identidad de un Usuario Final previamente registrado. |
| Autorización | Proceso de garantizar o denegar a un Usuario Final previamente autenticado, derechos de acceso a un servicio. |
| Identidad Digital | Conjunto de información atribuible a un Usuario Final. Esta información es emitida y administrada por una Organización Proveedora de Identidad, basándose en la previa Autenticación del Usuario Final. |
| Usuario Final | Una persona afiliada a una Organización Proveedora de Identidad, tal como un empleado, investigador, profesor o estudiante, haciendo uso del o los servicios de un Proveedor de Servicio. |
| eduroam | Servicio global desarrollado para la movilidad internacional de comunidades de investigación y educación, que permite a estudiantes, investigadores y personal de las instituciones participantes obtener conexión a Internet a través de su campus cuando visitan otra institución participante, con sólo abrir su computador portátil, smartphone u otro dispositivo móvil. |
| Operador del Servicio | Organización que provee la Infraestructura para la Autenticación y Autorización del o los Miembros del Servicio de eduroam. |
| Miembro del Servicio | Una organización que se ha unido al servicio de eduroam aceptando por escrito las Políticas de entendimiento y adhesión de eduroam. Dentro de eduroam, un Miembro del Servicio puede ser una Organización Proveedora de Identidad (IdP) y/o un Proveedor de Servicio (SP). |
| Organización Proveedora de Identidad o IdP | Organización en la cual un Usuario Final está afiliado. Esta organización es responsable de la autenticación del Usuario Final y de administrar la Identidad Digital de sus Usuarios Finales. |
| Administración de la Identidad | Proceso de emitir y administrar las identidades digitales de usuarios finales. |
| Proveedor de Servicio o SP | Organización responsable de ofrecer al Usuario Final el o los servicios que este pretende usar. Los Proveedores de Servicio pueden confiar en el resultado de la autenticación y atributos que las Organizaciones Proveedoras de Identidad validan de sus Usuarios Finales. |
| Perfil Tecnológico | Un tipo de Tecnología de Federación, como WebSSO y eduroam. |
| Apéndice de Perfil Tecnológico | Documento que describe las reglas relacionadas a un Perfil Tecnológico específico. |
| Apéndice eduroam | Apéndice con las reglas específicas para los Miembros de la Federación que deseen unirse a la Federación como Organización Proveedora de Identidad o Proveedor de Servicio para eduroam. |
| Radius Proxy | Servidor que forma parte del servicio eduroam, tanto a nivel país, como México, como a nivel regional, como Latinoamérica. Estos servidores son los encargados de manejar las solicitudes de roaming entre Miembros a nivel país, nivel continental e intercontinental. |



2. Introducción

El servicio de **eduroam** agrupa a un gran número de organizaciones a nivel internacional, las que se unen para intercambiar información de sus Usuarios Finales con la finalidad de dar acceso a Internet a través de la red inalámbrica independiente de su ubicación geográfica.

En cada país donde se ofrece **eduroam** hay un Operador del Servicio, el cual se encarga de establecer las normas de participación de las instituciones de dicho país. La categoría de Operador del Servicio es entregada por el Global eduroam Governance Committee, (GeGC), ente encargado de la administración de eduroam a nivel mundial.

En este contexto, CUDI, la red académica mexicana ha decidido participar en eduroam a fin de poder ofrecer este servicio dentro del territorio mexicano, lo cual se consolidó con fecha **5 de junio de 2013** donde el GeGC reconoce a CUDI como Operador del Servicio (Roaming operator) para México, desplegando la infraestructura base para permitir que las instituciones que participen del servicio (Miembros del Servicio) a nivel nacional puedan intercambiar Usuarios Finales y además puedan intercambiarlos a nivel internacional mediante las Tecnologías que rigen este servicio a fin de que el Usuario Final acceda a Internet.

El documento de Políticas de entendimiento y adhesión a eduroam define las condiciones del servicio de **eduroam** para las instituciones mexicanas, estableciendo tanto las obligaciones del Operador del Servicio como los derechos de los Miembros del Servicio para que los Usuarios Finales puedan hacer uso de este servicio tanto a nivel nacional como internacional.

3. Administración y Funciones

3.1. Administración

El servicio eduroam es administrado en México por CUDI, la Red Nacional de Educación e Investigación Mexicana (RNEI).

Además de lo señalado en cualquier otra sección de las Políticas de Entendimiento y Adhesión a eduroam, CUDI es responsable de:

- Establecer los criterios de afiliación a eduroam en México.
- Evaluar y determinar el aceptar o rechazar una solicitud de afiliación eduroam en México.
- Revocar la membresía si un Miembro del Servicio incumple lo dispuesto en las Políticas de entendimiento y adhesión a eduroam.
- Evaluar y determinar pautas y futuras mejoras para la eduroam en México.
- Mantener vínculos formales con las correspondientes organizaciones nacionales e internacionales.
- Autorizar cambios en las Políticas de entendimiento y adhesión a eduroam.
- Tomar decisiones sobre cualquier otra cuestión referida al Servicio de eduroam en México.
- Administrar y publicar la información en los sitios www.eduroam.mx y www.eduroam.org respecto de México.

3.2. Obligaciones y Derechos del Operador del Servicio

El servicio eduroam es operado en México por CUDI, la Red Nacional de Educación e Investigación mexicana.

Además de lo señalado en cualquier otra sección de las Políticas de entendimiento y adhesión a eduroam, CUDI es responsable de:

- La gestión operativa segura y fiable de eduroam en México, así como de los servidores Radius Proxies de México y la prestación de servicios centrales de nivel superior a los Miembros del Servicio.
- Prestar servicios de apoyo a las correspondientes personas de contacto de los Miembros del Servicio para resolver problemas operativos con respecto al servicio de eduroam.
- Actuar como centro de competencia para eduroam en México: probar software, recomendar y documentar soluciones, facilitar guías de implementación y configuración para el software y los sistemas operativos seleccionados.
- Mantener una relación con las partes interesadas a nivel nacional e internacional en el ámbito de eduroam. Especialmente contactos relacionados con actividades a nivel latinoamericano y mundial en el ámbito de la armonización.
- Promover la idea y los conceptos implementados en eduroam, para que los Miembros potenciales del Servicio obtengan información sobre las posibilidades de eduroam.

Además de lo señalado en cualquier otra sección de las Políticas de entendimiento y adhesión a eduroam, CUDI se reserva el derecho a:

- Suspender temporalmente a un Miembro del Servicio que esté interrumpiendo el funcionamiento seguro y confiable del mismo.
- Publicar una lista de Miembros del Servicio para efectos de promoción de eduroam.
- Publicar algunos de los datos relativos a un Miembro del Servicio, como métodos de contactos y los puntos donde se ofrece eduroam, tal como se puede apreciar en el siguiente sitio http://monitor.eduroam.org/eduroam_map.php?type=levels

3.3. Obligaciones y Derechos de los Miembros del Servicio

Además de lo señalado en cualquier otra sección de las Políticas de entendimiento y adhesión a eduroam, el Miembro del Servicio deberá:

- Ser Miembro CUDI. Las condiciones se pueden consultar en <http://www.cudi.edu.mx/miembro>
- Designar a un contacto administrativo para que interactúe con CUDI.
- Cooperar con CUDI y otros Miembros en la resolución de incidencias e informar a CUDI de estas cuando puedan afectar negativamente a la seguridad, confiabilidad o reputación del servicio de eduroam en México o de alguno de sus Miembros.
- Estar de acuerdo en facilitar el uso de su nombre en los canales de comunicaciones dispuestos por CUDI, con el fin de promocionar el servicio de eduroam.

Asimismo, la institución, se compromete a mencionar a CUDI como el operador del servicio en sus acciones de difusión según corresponda.

- Encargarse de entregar y gestionar las credenciales de Autenticación de sus Usuarios Finales, así como de autenticarlos, tal y como se especifica en sus políticas de gestión de usuarios.
- Reconocer en todos los medios de difusión que utilice para dar a conocer el servicio, que la marca **eduroam** y los logos son marca registrada de TERENA, la Asociación Trans-europea de Redes Nacionales de Educación e Investigación.
- Entregar su Declaración de Práctica de Gestión de Identidades a CUDI, la cual facilitará a otros Miembros del Servicio si la solicitan. La Declaración de Práctica de Gestión de Identidades es una descripción del ciclo de vida de la Gestión de Identidades que incluye una descripción de cómo las identidades digitales individuales se registran, mantienen y eliminan del sistema de gestión de identidades. La declaración deberá contener descripciones de los procesos administrativos, las prácticas y las tecnologías significativas que se utilizan en el ciclo de vida de la gestión de identidades y que deberán ser capaces de contribuir a un ciclo de vida de la gestión de identidades seguro y consistente. Los perfiles de nivel de garantía podrán imponer requisitos específicos.
- Garantizar que un Usuario Final cumple con la Política de Uso Aceptable de la Organización.
- Tener operativo un Centro de Asistencia Técnica para sus Usuarios Finales con respecto a cuestiones relacionadas con los servicios de eduroam. Se exhorta a los Miembros del Servicio a que mantengan un Centro de Asistencia Técnica para responder a las consultas de los usuarios al menos durante el horario de oficina normal. Los Miembros del Servicio no deberán remitir las consultas de los Usuarios Finales directamente a CUDI, y deberán esforzarse al máximo por garantizar que los correspondientes contactos del Miembro del Servicio sólo envíen problemas y consultas relevantes a esta última.
- Encargarse de usar dominios que correspondan a los que pertenezcan a la Organización.
- Mantener registros (i.e. logs) de todas las validaciones de usuarios.
- Usar el **SSID eduroam**.
- No deberá usar portales cautivos para los procesos de Autenticación y/o Autorización del Usuario Final.
- Ofrecer acceso a Internet en la red identificada con el SSID *eduroam*. Este acceso deberá ser sin costo para el Usuario Final.
- El **SSID eduroam** deberá contar con seguridad WPA2.
- Respecto al comportamiento del Usuario Final, éste deberá acogerse a las normas de uso aceptable de la red de la institución en la cual se encuentra conectado. Estas normas deberán ser dadas a conocer a fin de que el Usuario Final entienda las condiciones del servicio en la institución.

4. Elegibilidad

CUDI establece los criterios de elegibilidad que determinan quién puede convertirse en Miembro del Servicio. Las instituciones socias de CUDI pueden solicitar directamente aplicar como Organización Proveedora de Identidad. Para otras instituciones su solicitud deberá ser estudiada y se tomará la resolución, la cual será informada vía correo electrónico dentro de los siguientes 15 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud. Cabe destacar que estos criterios serán revisados periódicamente.



5. Procedimientos

5.1. Solicitud de Adhesión

Para convertirse en un Miembro del Servicio eduroam, la organización solicitante debe ser Miembro de CUDI y aceptar por escrito la observancia de las Políticas de Participación en eduroam. Esta acción la llevará a cabo un representante oficial de la institución.

Cada solicitud de suscripción debe ser enviada a CUDI, quien deberá decidir si acepta o rechaza la solicitud.

Si la solicitud es rechazada, tanto la decisión como la valoración deben ser comunicadas por CUDI a la institución solicitante.

5.2. Renovación

La membresía de un Miembro del Servicio es válida por un año, partiendo de la fecha en que la solicitud es aceptada y es renovada automáticamente por un año.

5.3. Terminación

Un Miembro del Servicio puede cancelar su afiliación a eduroam en México en cualquier momento, enviando una solicitud a CUDI. La cancelación de la afiliación a eduroam implica la cancelación del uso del servicio para la organización en un período de tiempo razonable.

6. Condiciones legales de uso

6.1. Cancelación

La afiliación de un Miembro del Servicio eduroam que no cumpla con lo dispuesto en las Políticas de Entendimiento y Adhesión a eduroam podrá ser revocada.

Si CUDI tiene conocimiento de un incumplimiento de las Políticas de Entendimiento y Adhesión a eduroam por parte de un Miembro del Servicio, CUDI podrá emitir un aviso formal de advertencia después de 5 días hábiles de advertido el hecho. Si la causa del aviso de advertencia no es subsanada por el Miembro del Servicio en el plazo de 60 días naturales, CUDI podrá emitir un aviso.

6.2. Modificación

CUDI tiene derecho a modificar las Políticas de Entendimiento y Adhesión a eduroam. Dichas modificaciones deberán comunicarse a los Miembros por medio de correo electrónico.